

Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 FEB 2016

VISTOS:

El Oficio N° 004-2016-UNTRM-A/PROCUY, de fecha 25 de febrero de 2016, mediante el cual, el Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de equipo técnico; y la Hoja de Trámite N° 434, de fecha 29 de febrero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

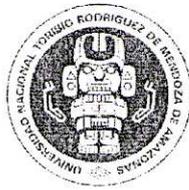
Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que, la citada Ley en su artículo 48°, señala que: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7°, establece que la Universidad tiene los siguientes principios: b) Calidad Académica y su continuo mejoramiento capacitando a los profesionales, docentes e investigadores de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología, en función a las necesidades del país y la región;

Que, mediante Oficio de Vistos, Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, solicita la emisión de la resolución reconociendo al equipo técnico del proyecto "Uso de Aceites Esenciales de Especies Nativas para Prolongar la Vida Útil de Carne de Cuy Empacada al Vacío", el cual viene siendo financiado por el FONDECYT, sugiriendo a sus integrantes;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al equipo técnico del proyecto "Uso de Aceites Esenciales de Especies Nativas para prolongar la vida Útil de Carne de Cuy Empacada al Vacío", aprobado por el Concurso de Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada – Convocatoria 2015 – II del FONDECYT; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Coordinador General
Investigador Principal
Coordinador Administrativo
Coinvestigadores

SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUINTANA
EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO
MANUEL ANTONIO MORANTE DÁVILA
ERICK ALDO AUQUIÑIVIN SILVA
ARMSTRONG BARNARD FERNÁNDEZ JERI
DAVID ROBERTO SEPULVEDA AHUMADA
GERALD PIERO YALTA OLIVARES
CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE
WALTER JOSEPH BACA GARCÍA
DANTE JOEL MEJÍA CUBAS
MARILÚ MESTANZA MENDOZA
LEWIS RIVERA VILLACREZ

Tesis de Posgrado
Tesis de Pregrado



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lmry/